



http://saia.pereira.gov.co

9

21

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicalización No: **16629-2016**
Fecha: 12/04/2016-13:42:13
Recibido por: JOSE OLIVER BUITRAGO
Destino: Secretaría de Educación

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá, jueves, 07 de abril de 2016

BZ2016_3404924-0857599

Señores:
MUNICIPIO DE PEREIRA
CARRERA 7 NO 18-55
PEREIRA, RISARALDA

Referencia: Solicitud Confirmación Certificación laboral, salario a fecha base y salarios mes a mes
Ciudadano: ALFONSO MESA PATIÑO
Identificación: Cédula de ciudadanía - 4451344
Tipo de Trámite: Reconocimiento - Confirmación de tiempos públicos

Al responder favor citar el Número de radicado – Porte Pagado.

De manera comedida solicitamos confirmar las certificaciones de tiempos públicos (Certificación Laboral - Formato 1, Certificación salarial a fecha base – Formato 2 y Certificación Salarial – Formato 3B), expedidas por esa entidad, anexos a la presente comunicación.

La confirmación de lo solicitado deberá venir acompañado de un oficio remisorio y **soportarse con los Formatos respectivos** (Certificación Laboral - Formato 1, Certificación salarial a fecha base – Formato 2 y Certificación Salarial – Formato 3B) **los cuales deberán venir acompañados** por el acto administrativo y/o Acta de posesión de la persona delegada para expedir las mismas, la cual debe ser concordante con las personas que las firman, donde se especifique claramente, nombre y apellidos, número de documento y cargo.

De igual manera, se solicita el total diligenciamiento de los campos de fechas de vinculación y los campos correspondientes a los salarios devengados por el asegurado durante el tiempo de vinculación con esa entidad. El no correcto diligenciamiento de los formatos referidos ocasionará inconsistencias en el reconocimiento y liquidación de la prestación, lo cual será de exclusiva responsabilidad del empleador.

Además de lo anterior, la no respuesta a este requerimiento una vez vencido el término legal de consulta no impide que el proceso de reconocimiento se surta y se entenderá aceptada la información para efectos de liquidar el bono y/o suscribir la cuota parte, correspondiendo al empleador responder por el pago de los mismos. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1513 de 1998.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	12 de abril de 2016	Número de radicado:	16629
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS FERNANDO UCROS VELASQUEZ.-		
Descripción o asunto:	CERTIFICADO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	6
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

